



Administración
2018-2021

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES QUERETARO

Auxiliar de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos

Cuenta Pública al 31 de Diciembre del 2020

fecha de alta	Código del bi	Referencia de la Declaración	Tipo de Bien	Clasificación	Descripción

Nada que manifestar


C.P. MIRIAM-RESENDIZ MENDOZA
Tesorero Municipal


M.V.Z. ELVIA MONTES TREJO
Presidente Municipal

Oficio No. 401.3S.8-2018/MH-323/18
DICTAMEN-CIQ-MH de fecha 09 de agosto de 2018
CONTROL 00872
EXP. F-121/18

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de agosto de 2018

C.P. BENJAMÍN ARTEAGA SÁNCHEZ
OFICIAL MAYOR DEL MPIO. E. MONTES
P R E S E N T E

En atención a su oficio no. OM-830-08/2018 de fecha 1 de agosto de 2018 mediante el que solicita conocer la calidad monumental del inmueble conocido como **MERCADO EL BARATILLO UBICADO EN LA CALLE ALDAMA EN LA LOCALIDAD DE BERNAL, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO**, se comunica a usted lo siguiente:

El inmueble referido por sus características arquitectónicas y por los materiales utilizados en su edificación data del siglo XIX con intervenciones en el s. XX. De acuerdo a lo que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en sus artículos 35 y 36 es un monumentos histórico y colindante a monumentos históricos por lo que **ES COMPETENCIA** de este INAH emitir los lineamientos para las obras que se pretendan realizar en el mismo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º, 3º fracción IV, 5º, 6º, 12, 19, 20, 35, 36, 38, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 9º, 14, 15, 16, 42 y 46 de su Reglamento, así como el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero del 2011.

Atentamente

Lic. Rosa María Estéla Reyes García
CENTRO Delegada
INAH
QUERÉTARO

RMERG/LMZZ/08

Oficio No. 401.3S.8-2018/MH-324/18
DICTAMEN-CIQ-MH de fecha 09 de agosto de 2018
CONTROL 00873
EXP. F-121/18

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de agosto de 2018

C.P. BENJAMÍN ARTEAGA SÁNCHEZ
OFICIAL MAYOR DEL MPIO. E. MONTES
P R E S E N T E

En atención a su oficio no. OM-830-08/2018 de fecha 1 de agosto de 2018 mediante el que solicita conocer la calidad monumental del **CONJUNTO ARQUITECTÓNICO CONOCIDO COMO PANTEÓN MUNICIPAL UBICADO EN LA CARRETERA EL GALLO EN LA LOCALIDAD DE BERNAL, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO**, se comunica a usted lo siguiente:

El conjunto arquitectónico referido por sus características arquitectónicas y por los materiales utilizados en su edificación data del siglo XIX con intervenciones en el s. XX. De acuerdo a lo que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en sus artículos 35 y 36 es un monumento histórico por lo que **ES COMPETENCIA** de este INAH emitir los lineamientos para las obras que se pretendan realizar en el mismo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º, 3º fracción IV, 5º, 6º, 12, 19, 20, 35, 36, 38, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 9º, 14, 15, 16, 42 y 46 de su Reglamento, así como el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero del 2011.


Atentamente

Lic. Rosa María Estela Reyes García
CENTRO
INAH Delegada
QUERÉTARO

RMERC/EMZ/edg
12

Oficio No. 401.3S.8-2018/MH-325/18
DICTAMEN-CIQ-MH de fecha 09 de agosto de 2018
CONTROL 00875
EXP. F-121/18

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de agosto de 2018

C.P. BENJAMÍN ARTEAGA SÁNCHEZ
OFICIAL MAYOR DEL MPIO. E. MONTES
P R E S E N T E

En atención a su oficio no. OM-830-08/2018 de fecha 1 de agosto de 2018 mediante el que solicita conocer la calidad monumental del inmueble que ocupa la **DELEGACIÓN MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA EN LA LOCALIDAD DE VILLA PROGRESO, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO**, se comunica a usted lo siguiente:

El inmueble referido por sus características arquitectónicas y por los materiales utilizados en su edificación data del siglo XIX con intervenciones en el s. XX. De acuerdo a lo que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en sus artículos 35 y 36 es un monumento histórico por lo que **ES COMPETENCIA** de este INAH emitir los lineamientos para las obras que se pretendan realizar en el mismo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º, 3º fracción IV, 5º, 6º, 12, 19, 20, 35, 36, 38, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 9º, 14, 15, 16, 42 y 46 de su Reglamento, así como el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero del 2011.



Atentamente

Lic. Rosa María Estela Reyes García

INAH Delegada
QUERÉTARO

RMERC/EMZ/cdh

Oficio No. 401.3S.8-2018/MH-326/18
DICTAMEN-CIQ-MH de fecha 09 de agosto de 2018
CONTROL 00876
EXP. F-121/18

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de agosto de 2018

C.P. BENJAMÍN ARTEAGA SÁNCHEZ
OFICIAL MAYOR DEL MPIO. E. MONTES
P R E S E N T E

En atención a su oficio no. OM-830-08/2018 de fecha 1 de agosto de 2018 mediante el que solicita conocer la calidad monumental del inmueble que ocupa **AUDITORIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE LERDO DE TEJADA ESQ. REFORMA EN LA LOCALIDAD DE VILLA PROGRESO, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO**, se comunica a usted lo siguiente:

El inmueble referido por sus características arquitectónicas y por los materiales utilizados en su edificación data del siglo XIX con intervenciones en el s. XX. De acuerdo a lo que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en sus artículos 35 y 36 es un monumentos histórico por lo que **ES COMPETENCIA** de este INAH emitir los lineamientos para las obras que se pretendan realizar en el mismo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º, 3º fracción IV, 5º, 6º, 12, 19, 20, 35, 36, 38, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 9º, 14, 15, 16, 42 y 46 de su Reglamento, así como el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero del 2011.

Atentamente

Lic. Rosa María Estela Reyes García
CENTRO Delegada

QUERÉTARO

RMERG/LMZ/colp

Oficio No. 401.35.8-2018/MH-327/18
DICTAMEN-CIQ-MH de fecha 09 de agosto de 2018
CONTROL 00877
EXP. F-121/18

Santiago de Querétaro, Qro., a 09 de agosto de 2018

C.P. BENJAMÍN ARTEAGA SÁNCHEZ
OFICIAL MAYOR DEL MPIO. E. MONTES
P R E S E N T E

En atención a su oficio no. OM-830-08/2018 de fecha 1 de agosto de 2018 mediante el que solicita conocer la calidad monumental del **PANTEÓN MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE J. ÁNGELES ORTEGA EN LA LOCALIDAD DE VILLA PROGRESO, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO**, se comunica a usted lo siguiente:

El inmueble referido por sus características arquitectónicas y por los materiales utilizados en su edificación data del siglo XIX. De acuerdo a lo que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en sus artículos 35 y 36 es un monumento histórico por lo que **ES COMPETENCIA** de este INAH emitir los lineamientos para las obras que se pretendan realizar en el mismo.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º, 3º fracción IV, 5º, 6º, 12, 19, 20, 35, 36, 38, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 9º, 14, 15, 16, 42 y 46 de su Reglamento, así como el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero del 2011.

Atentamente

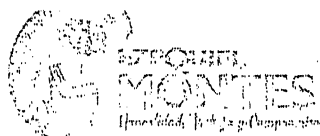


Lic. Rosa María Estela Reyes García

Delegada

CENTRO
INAH
QUERÉTARO

RMERG/IMZ/edv



RAMO:
OFICIO NUM:
ASUNTO:

Oficialía Mayor
OF/0706/2019
Registro de Monumentos Históricos

Ezequiel Montes, Qro., 12 de junio de 2019.

LIC. ROSA MARÍA ESTELA REYES GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL
DELEGADA
CENTRO INAH QUERÉTARO.
P R E S E N T E.

Por este medio, reciba un cordial saludo. Asimismo, con el objetivo de contar con un registro completo de los monumentos históricos del Municipio, solicito su apoyo para identificar la fecha de inscripción original, así como la ficha del catálogo de monumentos que el INAH tiene registrados, de los inmuebles que a continuación se enlistan.

Descripción del Bien	Ubicación del Bien
Delegación Municipal Bernal	Plaza Principal esquina con Hidalgo, Colonia Centro, Bernal, E. Montes, Qro.
El Baratillo, Comercio mercado	Aldama S.N., Colonia Centro, Bernal E. Montes, Qro.
Panteón Bernal	Carretera a El Gallo S.N. Entrada a Bernal, E. Montes. Qro.
Delegación Municipal Villa Progreso	Lerdo de Tejada S.N. Esq. Reforma, Colonia Centro, Villa Progreso E. Montes, Qro.
Auditorio Municipal Villa Progreso	Lerdo de Tejada, Esquina Reforma, Colonia Centro, Villa Progreso, E. Montes, Qro.
Panteón Villa Progreso	J. Ángeles Ortega S.N. Bo. Santa María, Villa Progreso, E. Montes.



Agradezco de antemano la atención que sirva brindar al presente.

28 junio 2019

Respuesta.

ATENTAMENTE,

JUAN CRUZ GARCÍA
OFICIAL MAYOR

EXP. F-068/19

C.C.P. Archivo
JC/G/peah*

Laura
García

Ana Nuria Rodríguez

000514

Coada ype
Deap Blanca
308028

USUARIO DOMESTICO / No. 184, CENTRO, EZEQUIEL MONTES, QRO.
TEL. (441) 770000 / 770001 / 770002 / 770003 / 770004 / 770005 / 770006

Oficio No. 401.3S.8-2019/278

DICTAMEN-CIQ-MH de fecha 26 de junio del 2019

CONTROL 000514

EXP. F-068/19

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de junio del 2019

C. JUAN CARLOS GARCÍA
OFICIAL MAYOR
MUNICIPIO EZEQUIEL MONTES
P R E S E N T E

En atención a su oficio no. OF/0706/2019 de fecha 12 de junio de 2019 mediante el que solicita conocer la calidad monumental de los inmuebles que a continuación se enlistan y que se ubican en la **LOCALIDAD DE BERNAL Y VILLA PROGRESO, MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO**, se comunica a usted lo siguiente:

Por sus características arquitectónicas y por los materiales utilizados en su edificación, los inmuebles enlistados datan del siglo XIX con intervenciones en el s. XX.

Nombre del inmueble		Ubicación	Temporalidad
Delegación Bernal	Municipal	Plaza Principal esq. Hidalgo, Centro de Bernal	Siglo XIX con intervenciones en el s. XX
El Baratillo, mercado	Comercio	Aldama s/n Centro de Bernal	Siglo XIX con intervenciones en el s. XX
Panteón Bernal		Carretera a el Gallo s/n entrada a Bernal	Siglo XIX con intervenciones en el s. XX
Delegación Municipal Villa Progreso		Lerdo de Tejada s/n esq. Reforma	Siglo XIX con intervenciones en el s. XX
Auditorio Villa Progreso		Lerdo de Tejada s/n esq. Reforma	Siglo XIX con intervenciones en el s. XX
Panteón Villa Progreso		J. Ángeles Ortega s/n Santa María	Siglo XIX con intervenciones en el s. XX

CENTRO INAH QUERÉTARO

De acuerdo a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en sus artículos 35 y 36 párrafo I, los que textualmente dicen:

ARTICULO 35.-- *Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.*

ARTICULO 36.-- *Por determinación de esta Ley son monumentos históricos:*

I.- Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.

Por lo anterior los inmuebles referidos son monumentos históricos y **ES COMPETENCIA** de este Instituto Nacional de Antropología e Historia, emitir los lineamientos para las obras que se pretendan realizar en ellos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1º, 2º, 3º fracción IV, 5º, 6º, 12, 19, 20, 35, 36, 38, 41, 42, 43 y 44 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 9º, 14, 15, 16, 42 y 46 de su Reglamento, así como el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Publicado en Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero del 2011.

Atentamente




Lic. Rosa María Estela Reyes García
Directora

Of.278/ RMERG/LMZ/gb

1. LOCALIZACIÓN

Estado : Querétaro
Municipio : Ezequiel Montes
Localidad : Bernal
Colonia ó barrio : Centro
Calle y núm. : Zaragoza No. 1
Otra localización : Esquina Aldama

Región :

Manzana :

Lote :



2. IDENTIFICACIÓN

Nombre del conjunto:

Nombre del edificio : El baratillo

Uso original : Casa-habitación, comercio

Uso actual : Casa-habitación, comercio

Época de construcción:



3.- CARACTERÍSTICAS

Fachada : Aplanado, verde

Muros : Piedra

Ancho de muros : 0.80 mts.

Cielos :

Forma entresijos :

Cubierta : Vigas de madera, tejamanil

Forma cubierta : Plana

Niveles : 1

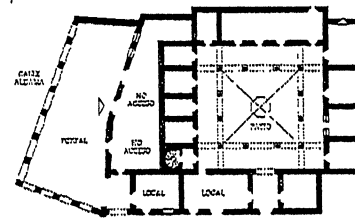
Otros elementos :

Estado de Conservación

B

B

B



Fachada principal

Croquis de planta

4.- ASPECTOS LEGALES

Régimen de propiedad : Privado

5. DATOS HISTÓRICOS

(1. Orales 2. Documentales 3. Inscripciones)

6. BIBLIOGRAFÍA

7. OBSERVACIONES

El inmueble se ubica en el centro de la mancha urbana. Dentro de un contexto inmediato formado por inmuebles de arquitectura civil de tipo popular, ocupa el primer sitio, de izquierda a derecha. Predominan los inmuebles destinados a casa habitación de los cuales se catalogaron también los situados en el segundo lugar del paramento de manzana y cuya época constructiva corresponde a los siglos XIX. La calle donde se sitúa está totalmente urbanizada, presenta arroyo de adoquín, banquetas y guarniciones de piedra; así como, instalaciones eléctricas y telefónicas de tipo aéreo. La fachada principal por la calle Zaragoza se orienta al noroeste; su paramento es de un nivel y está rematada por una línea recta y flanqueada por un portal, al lado izquierdo tiene un total de cinco vanos, una ventana y cuatro accesos a comercios de proporción vertical formado por basa, jambas (prolongadas hasta la cornisa), cerramiento recto y cornisa fabricada en tabique. El vano de acceso principal se encuentra en el quinto sitio de izquierda a derecha y sus características son: cerramiento escarzano, friso, cornisa y clave en su cerramiento. Los restantes vanos son rectos con jambas prolongadas sobre el cerramiento y cornisa. La policromía de su fachada está basada en tonalidades verde en buen estado de conservación.

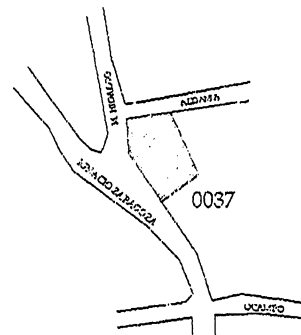
Al interior consta de zaguán, patio central con fuente, corredor, arcada y crujías de habitación dispuestas a los tres lados. La arcada se compone por arcos de tres puntos y columnas de tipo circular, ornamentadas en su parte superior, todo fabricado en piedra. También se aprecia una balaustrada a su alrededor, los vanos interiores son de proporción vertical con enmarcamiento.

Otras observaciones: En el segundo nivel se aprecia una torrecilla con dos ventanas una hacia el norte y otra hacia el lado sur. Su base es de forma cuadrada y se le anexa a dicho una escalinata de pequeñas dimensiones. El portal se ubica en la esquina de Zaragoza y Aldama; presenta sobre la segunda, un total de cinco arcos desplantados sobre pilastras con basa. El arco es de medio punto rematado, éste forma un elemento de tres cuerpos con voluta en los extremos. Sobre la calle de Aldama, se encuentran siete arcos con las mismas características que los anteriores, conservando aún sus gárgolas.

Al interior, su cubierta es a base de monten y lámina, en el lado suroeste se presentan cinco vanos de apertura reciente.



Detalle de interior o de fachada



Croquis de localización

Realizó : 3. Coellar P.

C. Acosta C.

J. Coellar Q.

Fecha : 10/01/03

ESTA FICHA ES SOLO DE CONSULTA Y NO TIENE VALOR LEGAL SIN LA AUTORIZACION Y SELLO DE LA COORDINACION NACIONAL DE MONUMENTOS HISTORICOS.

1. LOCALIZACIÓN

Estado : Querétaro
Municipio : Ezequiel Montes
Localidad : Bernal
Colonia ó barrio :
Calle y núm. : Carretera a el Gallo s/n
Otra localización : Frente al Centro de Salud

Región :

Manzana :

Lote :



2. IDENTIFICACIÓN

Nombre del conjunto : Panteón Municipal
Nombre del edificio :
Uso original : Capilla funeraria
Uso actual : Capilla funeraria

Época de construcción:

☐ XVI ☒ XVII ☐ XVIII ☒ XIX ☐ XX

3. CARACTERÍSTICAS

Fachada : Aplanado, cal, viva
Muros : Piedra
Ancho de muros : 0.50 mts.
Forma entresijos :
Cubierta : Vigas de madera, teja
Forma cubierta : Inclinada a un agua
Niveles : 1
Otros elementos :

Estado de Conservación

M

R

M



Fachada principal



Gráfica de planta

4. ASPECTOS LEGALES

Régimen de propiedad : Municipal

5. DATOS HISTÓRICOS

(1. Orales 2. Documentales 3. Inscripciones)
Vid 0047, ficha de conjunto.

6. BIBLIOGRAFÍA

7. OBSERVACIONES

La capilla funeraria está situada en el acceso al panteón, al lado izquierdo, adosada sobre el muro de fachada del conjunto arquitectónico.

Su fachada principal se orienta al sur y su paramento sólo muestra el vano de acceso, con enmarcamiento de cerramiento escarzano forjado en ladrillo.

Al interior, su planta arquitectónica es de nave única de planta rectangular, tiene un basamento del lado izquierdo que sirve para el descanso del ataúd. Hay un altar, en malas condiciones, sobre el muro testero. La cubierta es de vigas de madera y teja de barro, inclinada a un agua.

General, el estado de conservación es malo.

8. BIENES MUEBLES

Detalle de interior o de fachada



Gráfica de localización

Realizó : 3. Coellar P.

C. Acosta C.

J. Coellar Q.

Fecha :

13/01/03

ESTA FICHA ES SOLO DE CONSULTA Y NO TIENE VALOR LEGAL SIN LA AUTORIZACION Y SELLO DE LA COORDINACION NACIONAL DE MONUMENTOS HISTORICOS.

1. LOCALIZACIÓN

Estado : Querétaro
Municipio : Ezequiel Montes.
Localidad : Villa Progreso
Colonia ó barrio : Santa María
Calle y núm. : González Ortega s/n
Otra localización : Entre calle del Sol y Miguel Alemán

Región :

Manzana :

Lote :

2. IDENTIFICACIÓN

Nombre del conjunto : Panteón Municipal

Nombre del edificio :

Uso original : Panteón

Uso actual : Panteón

Época de construcción: ☐ XVI ☐ XVII ☐ XVIII ☒ XIX ☐ XX

3.- CARACTERÍSTICAS

Fachada :

Muros :

Alte de muros : mts.

pisos :

Forma entrepisos :

Cubierta :

Forma cubierta :

Niveles : 1

Otros elementos :

4.- ASPECTOS LEGALES

Régimen de propiedad : Municipal

5. DATOS HISTÓRICOS

(1. Orales 2. Documentales 3. Incripciones)

Otras partes del conjunto, Vid. 0030, 0031, 0032.

3. Incripción sobre el muro lateral sur: "Un 13 de ju [...] / 183 [...] / [...] / el justo so [...] / p 4 [...]".

6. BIBLIOGRAFÍA

7. OBSERVACIONES

El Panteón Municipal se localiza al sur-poniente de la mancha urbana en el barrio de Santa María; su contexto inmediato es aislado y en los alrededores existen casas habitación de construcción reciente, asentadas de manera dispersa. Las calles que rodean al conjunto arquitectónico carecen de urbanización y sólo muestran el pavimento de teñoría.

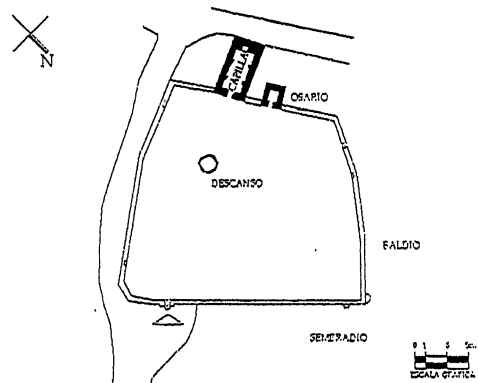
El panteón está totalmente bardeado y su acceso se sitúa por el nororiente. Su planta arquitectónica es un polígono irregular con capilla y osario en el extremo opuesto al acceso y un descanso en la parte central.

En general, se encuentra en regular estado, es necesario un mantenimiento preventivo y realizar una limpieza general al conjunto arquitectónico. Vid fichas 0030, 0031 y 0032.

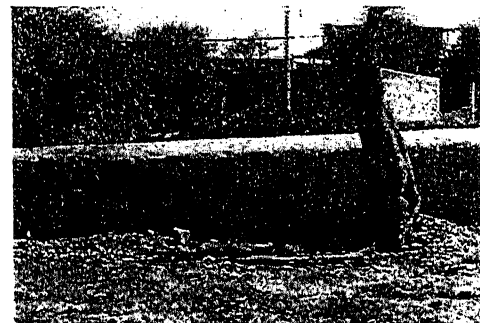
8. BIENES MUEBLES



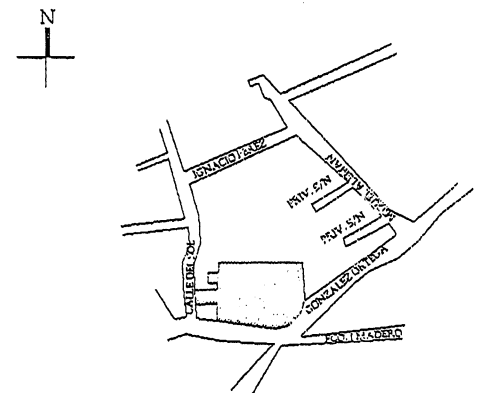
Fachada principal



Croquis de planta



Detalle de interior o de fachada



Croquis de localización

1. LOCALIZACIÓN

Estado : Querétaro
Municipio : Ezequiel Montes
Localidad : Villa Progreso
Colonia ó barrio : Centro
Calle y núm. : Lerdo de Tejada s/n
Otra localización : Esquina Reforma

Región :

Manzana :

Lote :



2. IDENTIFICACIÓN

Nombre del conjunto:

Nombre del edificio :

Uso original : Casa-habitación

Uso actual : Auditorio

Época de construcción:

☐ XVI ☐ XVII ☐ XVIII ☒ XIX ☒ XX

3.- CARACTERÍSTICAS

Fachada : Aplanado, ocre, rojo
Muros : Piedra
Anchura de muros : 0.80 mts.
Entablamentos :
Forma entrepisos :
Cubierta : Estructura metálica, lámina
Forma cubierta : Inclinada, a un agua
Niveles : 1
Otros elementos :

Estado de Conservación

B

B

B



Fachada principal



Croquis de planta

4.- ASPECTOS LEGALES

Régimen de propiedad : Privado

5. DATOS HISTÓRICOS

(1. Orales 2. Documentales 3. Inscripciones)

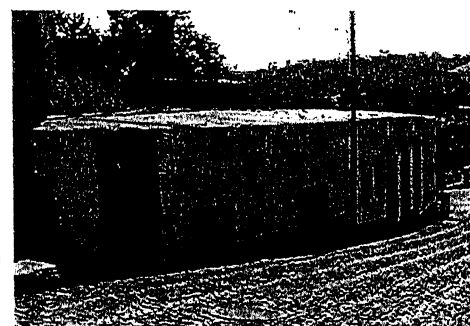
6. BIBLIOGRAFÍA

7. OBSERVACIONES

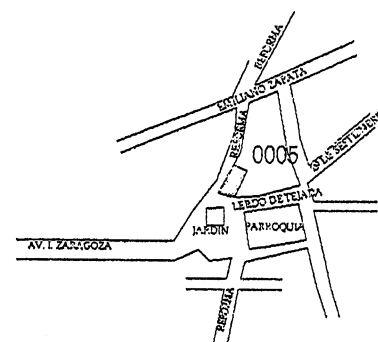
El auditorio se ubica en el centro de la población, frente a la Plaza Principal y en contra esquina del templo parroquial; dentro de un contexto inmediato formado por cuatro inmuebles de los cuales también se catalogó el situado en el tercer sitio del paramento. Las calles donde se encuentra están totalmente urbanizadas, con arroyo de adoquín, banquetas, guarniciones de concreto y piedra; así como instalaciones eléctricas y telefónicas de tipo aéreo.

Su fachada principal se orienta al poniente; le antecede una plazoleta y una escalinata. Su paramento tiene tres vanos: dos ventanas y un acceso, todos de proporción vertical. La fachada lateral también es de un nivel y acusa un marcado desnivel debido a la topografía del terreno. Su paramento presenta siete vanos: un acceso y seis ventanas, dispuestas en ese orden; cuatro de ellos son originales y los restantes son de apertura reciente.

Al interior, el inmueble sólo conserva ambos paramentos de manzana, ya que su partido arquitectónico fue demolido para adaptarlo a su uso actual.



Detalle de interior o de fachada



Croquis de localización

8. BIENES MUEBLES

Realizó : B. Coellar P.

C. Acosta C.

J. Coellar Q.

Fecha :

14/01/03